

PROCESO: GESTION DE LA SALUD PUBLICA		No. Consecutivo
Subproceso: Salud Pública y Saneamiento Ambiental Código Subproceso: 7200	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD): 7200-73,07	

CIRCULAR INTERNA No. 37 DE 2020

PARA : FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

ASUNTO: INDICACIONES SANITARIAS CON RELACIÓN AL USO DEL ASCENSOR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA PARA LA PREVENCIÓN, CONTENCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA GRAVE CON EL CORONAVIRUS (COVID-19).

FECHA : Marzo 27 de 2020.

El nuevo coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la organización mundial de la salud OMS, como una emergencia en salud pública de importancia internacional; Es un virus que causa infección respiratoria aguda, que puede llegar a ser leve, moderada, o grave; es reconocida como una de las principales causas de consultas especialmente entre los niños menores de 5 años y los adultos mayores de 60 años. Entre las principales razones de afectación del adulto mayor, es la alta vulnerabilidad de su sistema inmunológico y presenta enfermedades crónicas que los predisponen a cursar con cuadros más severos de su estado respiratorio.

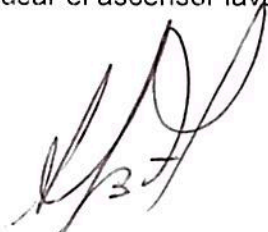
Los signos comunes de infección respiratoria son: fiebre, tos y dificultades para respirar. En casos más graves, la infección puede causar neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e incluso la muerte; por lo anterior, la Secretaria de Salud y Ambiente del municipio de Bucaramanga, invita a adoptar las siguientes orientaciones y medidas sanitarias para la prevención y control de la respuesta al COVID-19.

El propósito de esta circular es estandarizar la bioseguridad de los funcionarios al hacer uso de los aseos de las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga.

Recomendaciones para uso de los ascensores ante el riesgo de contagio por el COVID-19:

1. Utilizar el ascensor de manera individual.
2. Toda persona deberá portar su tapabocas de forma adecuada y no retirarlo durante su estancia dentro de la misma. (destruir completamente el tapabocas al desecharlo)
3. No tocar, directamente con la mano las barandillas, espejos y botones del elevador.
4. Después de usar el ascensor lavarse las manos con agua y jabón.

Atentamente,



NELSON HELI BALLESTEROS VERA

Secretario de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga

Proyecto: Mayra Lizeth Arciniegas Mosquera - Leydi Xiomara Mateus Saavedra - CPS Secretaria de Salud de Bucaramanga

Aprobó: Dr. German Gómez Lizarazo -- Subsecretario de Salud Pública -- Municipio de Bucaramanga.

